

Popayán,

2022EE0200345



Señor
Representante Legal
Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia
Calle 100 # 9 A – 45 Pisos 8 y 12
Email: notificaciones@solidaria.com.co
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Comunicación Vinculación PRF 80193-2019-00191

La Secretaria Común - Gerencia Departamental Colegiada del Cauca de la Contraloría General de la República, ubicada en el Edificio de la Lotería del Cauca, carrera 7 # 1N-66, tercer piso, en cumplimiento del Auto 759 DEL 10-11-2022, comedidamente informa lo decretado en el artículo tercero del auto mencionado:

❖ **ARTÍCULO TERCERO:** ORDENAR la vinculación al proceso de responsabilidad fiscal 2019-00191 en calidad de TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE - GARANTE a la ASEGURADORA SOLIDARIA con NIT: 860.524.654-6, en virtud del SEGURO PREVIALCALDIAS – POLIZA MULTIRREISGO: 435-64-994000000499, de fecha: 08-06-2016 y vigencia: 21-05-16 a 21-05-2017; con la que se amparan Fallos Con Responsabilidad Fiscal; valor asegurado: \$100.000.000 y deducible: 10% del valor de la pérdida; en la que se tiene como asegurado al municipio de Cajibío Cauca y cargo asegurado ALCALDE, como lo fueron dos presuntos responsables vinculados al presente proceso, uno de ellos en la época de vigencia de la póliza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley 610 de 2000 y 120 de la Ley 1474 del 2011 y las motivaciones de esta providencia.

Se anexa copia del Auto 083 del 28-02-2019 de Apertura de Proceso de Responsabilidad Fiscal y auto 759 del 10-11-2022, por medio del cual se ordenan unas vinculaciones, la práctica de pruebas y recepcionar una versión libre.

Atentamente,



NELSY PIEDAD CHICANGANA COLLAZOS
Gerente Departamental Colegiado del Cauca

Anexo: Copia de los Autos 083 del 28-02-2019 y 759 10-11-2022
Revisó: Alfredo Alegria, Profesional Asignado Secretaria Común
Proyecto: Luz Aida Rojas N, Secretaria TRD: 80193-266-03, Consecutivo: 838